



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público**

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78706

SANTIAGO, 10 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Freider BUSTAMANTE RAMOS de nacionalidad PERUANA, que ingresó al país en calidad de turista el 28 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ, número 1111111111, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 09/06/2021 hasta 09/07/2021

Contratado por ELENGY CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

14

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: EkL6gvAzRK122cE71q9c8w==

fgr

ID DOC . 19020297

N° Int 13658335 [671a]10/06/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes